



LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS 031201/031203/031301/05/LASP/N° 7464/16

LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE NACIONAL CERTIFICA:

En cumplimiento del Título III, Capítulo I, Art. 15, del Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, aprobado por Decreto Supremo N° 24176 de 8 de diciembre de 1995, se extiende la presente:

LICENCIA PARA ACTIVIDADES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (LASP)

A favor de la **Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.**, representada legalmente por el Ing. René Francisco Cabero Calatayud, proyecto ubicado en los municipios de Titora, Pocona y Mizque, provincias Carrasco y Mizque del Departamento de Cochabamba.

Se acredita que el Proyecto: "**PROYECTO HIDROELÉCTRICO IVIRIZU**", está habilitado y registrado para desarrollar actividades, con las sustancias peligrosas que a continuación se detallan:

Detalle de Sustancias Peligrosas

N°	Sustancia	Composición Química	Proceso	Código UN
1	Diésel	Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos, y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo.	EJECUCION DEL PROYECTO	1202
2	Gasolina	Mezcla compleja de hidrocarburos		1203
3	Aceite Dieléctrico	Mezcla compleja de hidrocarburos y aditivos.		N.R.
4	Aceite Lubricante	Mezcla compleja de hidrocarburos y aditivos.		N.R.
5	Dinamita	$C_7H_5N_3O_8$		N.R.

La presente Licencia, es parte de la DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) 031201/031203/031301/05/DIA/N° 7464/16, correspondiente al Proyecto denominado: "**PROYECTO HIDROELÉCTRICO IVIRIZU**".

La vigencia de la presente Licencia es de diez años (10) años, computables a partir de la fecha de su otorgamiento.

La presente Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, es otorgada en la ciudad de La Paz, a los 11 días del mes noviembre de 2016.


Ing. Karla Stephanie Villegas Flores
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
VMABCCOCDF - MMAYA


Cynthia Viviana Silva Maturana
VICEMINISTRA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y
DE GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
MMAYA